



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO R.L.
Información Financiera Requerida por la
Superintendencia General de Entidades Financieras

Estados Financieros Intermedios

30 de Junio del 2020

CREDECOOP R.L. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Información general.

i. Domicilio y forma legal.

La “Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo R.L., CREDECOOP, R.L.”, es una entidad cooperativa que se constituye el 4 de noviembre de 1994, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 4179 del 22 de Agosto de 1968 y sus reformas y en los artículos 318 del Código de Trabajo y 74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social. CREDECOOP, R.L. es una organización cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de capital variable e ilimitado y de duración indefinida, que se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras. (SUGEF).

ii. País de Constitución.

La cooperativa se constituyó y realiza operaciones en la República de Costa Rica, América Central. Su sede central se localiza en San Isidro de Pérez Zeledón, provincia de San José.

iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales.

CREDECOOP, R.L, realiza todas aquellas actividades de ahorro y crédito, con el fin de emprender los mejores servicios y el mayor beneficio para los asociados de la Cooperativa, procurando el mejoramiento económico y social de sus miembros. Asimismo, fomentar el desarrollo agropecuario, industrial y agroindustrial de la región a través del ahorro y crédito. La cooperativa efectúa operaciones financieras de ahorro, captación y servicios.

iv. Nombre de la empresa controladora.

La cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

v. Número de sucursales y agencias.

La cooperativa cuenta con una sucursal ubicada en el distrito de Daniel Flores, Pérez Zeledón.

vi. Número de cajeros automáticos bajo su control.

Aunque la cooperativa no tiene cajeros automáticos bajo su control, brinda servicios de tarjeta de débito, bajo convenio con Coopenae R.L y la red de cajeros que esa entidad utiliza.

vii. Dirección del sitio Web.

La dirección electrónica o sitio Web de la cooperativa www.credecoop.fi.cr.

viii. Número de trabajadores al final del período.

El número de trabajadores de la cooperativa al 30 de Junio del 2020 es de 56 funcionarios.

2. Base de Preparación de los estados financieros y principales políticas contables.

i. Disposiciones generales.

Las políticas contables más significativas observadas por CREDECOOP, R.L., durante el período que concluye el 30 de Junio del 2020, están de conformidad el **Reglamento de Información Financiera** y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas para el Sistema Financiero, la legislación aplicable, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Según la Norma 30-18, REGLAMENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) son de aplicación por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes, con excepción de los tratamientos prudenciales indicados en el capítulo II de esta Normativa. Las normas se aplican a partir de la fecha efectiva de vigencia, por lo que no se permite su adopción anticipada.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante CONASSIF).

En el caso de existir situaciones no previstas en las normas contables indicadas en el capítulo II de esta Normativa 30-18, aplicarán supletoriamente en orden descendente las siguientes:

- a) Las NIIF adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.
- b) Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aprobados por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados de los Estados Unidos de América (AICPA por sus siglas en inglés), mientras no contravengan el marco conceptual de las NIIF ni normativa vigente.

La aplicación de normas supletorias debe ser informada a la Superintendencia respectiva en forma inmediata al inicio de su aplicación.

Principales diferencias entre la base contable utilizada con las normas internacionales de información financiera y las normas del CONASSIF.

Algunas Normas contempladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, no se encuentran en concordancia con Normas Internacionales de Información Financiera, dichas diferencias no pueden ser cuantificadas por parte de la entidad supervisada. Las diferencias más importantes en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera, se detallan a continuación:

Interpretación IFRIC 2

La SUGEF requiere que las aportaciones de asociados se registren en el patrimonio. La interpretación IFRIC 2 ha establecido que de acuerdo con la NIIF 32 y la NIIF 39 las aportaciones de los asociados en cooperativas y mutuales cumplen en algunos casos con la definición de pasivo y no deberían ser consideradas como parte del patrimonio.

Estimaciones, provisiones y reservas

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Estimación por deterioro del valor de cuentas y productos por cobrar.

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

b) Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito.

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

c) Estimación por deterioro de bienes mantenidos para la venta

Los bienes mantenidos para la venta, no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada prohíbe revelar información sobre partidas extraordinarias de ingresos y gastos como partidas extraordinarias en el estado del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) o en las notas en los estados financieros. Según la Normativa 30-18 Reglamento de Información Financiera, La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas

La normativa contable establecida por la SUGEF, no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta y otros como diferencial cambiario, los cuales, por su naturaleza la NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activos como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación.

Cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Los entes supervisados deben llevar sus registros y presentar sus estados financieros en colones costarricenses.

Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón’, excepto para los fondos de pensiones y los fondos de capitalización laboral, que deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica. Los fondos de pensiones creados por leyes especiales o básicas gestionados por instituciones del sector público no bancario, podrán utilizar el tipo de cambio de compra al que hace referencia el artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

Lo dispuesto en este artículo no inhibe a que las entidades puedan generar información sobre una moneda diferente al colón costarricense, en los términos descritos en la NIC 21 sobre moneda funcional; no obstante, dicha información no podrá ser utilizada para efectos de cálculo de indicadores prudenciales, para presentación a la Superintendencia respectiva o para la publicación al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero.

Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Separados y Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

En aplicación de la NIC 27 Estados financieros separados, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados.

Norma Internacional de Contabilidad No 34: Información financiera Intermedia.

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de

partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 *Información financiera intermedia*, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Propiedades de Inversión.

Las propiedades de inversión deben ser valuadas al valor razonable.

Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo*. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas.

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar los activos a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

Para determinar el valor en libros, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros-Activos financieros.

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- a. Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
 - i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y

ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.

b. Valor razonable con cambios en otro resultado integral.

c. Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Otras disposiciones prudenciales relacionadas con cartera de crédito.

Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

Norma Internacional de Información Financiera No. 13: Valor razonable - Activos financieros y pasivos financieros relacionados con riesgos de mercado o riesgo de crédito de la contraparte.

La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

Artículo 17. Aportaciones de asociados de entidades cooperativas e instrumentos similares – derecho de rescate.

Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

a. El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

b. La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social.

Una vez que se reconozcan los pasivos indicados en el literal a) anterior, éstos serán medidos posteriormente al costo amortizado y se actualizará este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la cooperativa hasta el cierre del periodo fiscal anterior a la fecha de la liquidación.

Con independencia del monto indicado en el literal a), en ningún caso el capital social de las cooperativas supervisadas podrá disminuirse hasta un importe que ponga en peligro el funcionamiento y la estabilidad económica de la cooperativa; con ese propósito, la alta gerencia implementará los controles necesarios para que periódicamente y al cierre contable de cada año se valore dicha situación.

Artículo 21. Otros aspectos – Reservas.

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Materialidad y errores contables.

La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado; para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros, esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad lo cual debe fundamentarse en su política contable.

Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinación de Negocios.

En la aplicación de la NIIF 3, las participaciones no controladoras en la adquirida, que son participaciones en la propiedad actual y que otorgan el derecho a una participación proporcional en los activos netos de la entidad en el caso de liquidación deben ser medidos, por la adquiriente, en la fecha de adquisición, a valor razonable.

La combinación que involucre a entidades o negocios bajo control común o que la adquirida sea una subsidiaria de una entidad de inversión, debe efectuarse mediante la integración de sus activos y pasivos medidos al valor en libros utilizando políticas contables uniformes, por

lo que previamente se realizarán ajustes en los estados financieros de la adquirida, a fin de conseguir que las políticas contables se correspondan con las empleadas por la entidad adquiriente

ii. Unidad monetaria y regulación cambiaria.

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica. Los activos y pasivos se expresan al tipo de cambio de referencia del último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período. Al 30 de Junio del 2020, el tipo de cambio de referencia en el mercado cambiario es el siguiente:

Por U.S. \$1.00	2020
Compra	577,51
Venta	583,49

El tipo de cambio de referencia para la compra y venta es fijado por el Banco Central de Costa Rica.

iii. Inversiones en valores y depósitos.

Las inversiones se clasifican de acuerdo con la intención de tenencia, conforme las políticas de la entidad y conforme las normas de regulación en: a) Costo Amortizado, b) Valor Razonable con cambios en otro resultado integral y c) Valor Razonable con cambios en resultados. Dichas inversiones se registran y valúan según las siguientes normas:

Activo	Método
Costo amortizado	<p>Modelo de negocio: El activo financiero se conserva en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos contractuales.</p> <p>Flujos contractuales: Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del capital pendiente</p>
Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales.	<p>Modelo de negocio: El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.</p> <p>Flujos contractuales: Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del capital pendiente. El resto de variaciones de valor razonable se registran en partidas de patrimonio y podrán materializarse a pérdidas y ganancias en su venta.</p>

<p>Valor Razonable con cambios en resultados.</p>	<p>Un activo financiero debe medirse a valor razonable con cambios en resultados cuando no cumple los requisitos para valorarse al costo amortizado o a valor razonable con cambios otro resultado integral.</p> <p>No obstante, una entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (“asimetría contable”) que de otro modo surgiría por la medición de activos y pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.</p>
---	--

iv. Cartera de créditos y estimación para incobrables.

En este grupo se registran los saldos del principal de los créditos y de conformidad con la 1-05, también se registran las inversiones en valores y depósitos a plazo que no están inscritos en una bolsa de valores autorizada y que no están calificados por una agencia calificadora. Dichas partidas se clasifican en créditos vigentes que son aquellos que se encuentran al día en el cumplimiento de pagos; en créditos vencidos que son aquellos créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y se clasifican bajo el concepto de mora legal; y en cobro judicial que son aquellos créditos que se encuentran en proceso de cobro judicial.

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume su riesgo. Se consideran crédito: los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses y la apertura de cartas de crédito.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

Dicho acuerdo se divide en las siguientes secciones:

a. Calificación de deudores

Definición de la categoría de riesgo
Análisis capacidad de pago

- a. Flujos de caja proyectados
- b. Análisis situación financiera
- c. Experiencia en el negocio
- d. Análisis de estrés (Generar escenarios de flujo de caja proyectado modificando variables críticas)
- e. Otorgamiento de nivel de capacidad de pago

Comportamiento histórico de pago

- a. Atraso máximo y atraso medio
- b. Calificación del comportamiento según la SUGEF.
- c. Calificación directa en nivel 3

Documentación mínima

- a. Información general del deudor
- b. Documentos de aprobación de cada operación
- c. Información financiera del deudor y fiadores avalistas
- d. Análisis financiero
- e. Información sobre las garantías utilizadas como mitigadoras de riesgo.

Análisis de garantías

- a. Valor de mercado
- b. Actualización del valor de la garantía
- c. Porcentaje de aceptación
- d. Valor ajustado de la garantía

Metodología para homologar las escalas de calificación de riesgo nacionales

- a. Escala principal y segmentos de escalas
- b. Homologación del segmento AB
- c. Homologación del segmento CD

Calificación del deudor: A1 - A2 - B1 - B2 - C1 - C2 - D - E

Calificación directa en categoría E

Definición de deudores generadores y no generadores de monedas extranjeras.

Cultivos aceptados para operaciones con plazo de vencimiento mayor a 360 días.

b. Definición de la estimaciones

Los aspectos fundamentales para definir la estimación estructurada son:

- Estimación estructural
- Equivalente de crédito
- Garantías
- Uso de calificaciones
- Condiciones generales de las garantías
- Estimación mínima
- Operaciones especiales
- Calificación de deudores recalificados
- Estimación de otros activos

A continuación se presentan los cuadros para definir la categoría de riesgo de una operación,

la cual se asigna de acuerdo con el nivel más bajo de los tres componentes de evaluación según la combinación del cuadro siguiente:

Categoría de riesgo	Componente de mora (días)	Componente de pago histórico	Componente de capacidad de pago
A1	≤ 30	Nivel 1	Nivel 1
A2	≤ 30	Nivel 2	Nivel 1
B1	≤ 60	Nivel 1	Nivel 1 ó 2
B2	≤ 60	Nivel 2	Nivel 1 ó 2
C1	≤ 90	Nivel 1	Nivel 1 ó 2
C2	≤ 90	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2 ó 3
D	≤ 120	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2 ó 3
E	> 0 ≤ 120	Nivel 1, 2 ó 3	Nivel 1, 2, 3 ó 4

Definición de la categoría del componente de pago histórico

Estimación Genérica

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias.

Estimación Específica

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero.

La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponda.

Adicionalmente, en el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30%.

Año	Crédito Hipotecario y otros	Crédito Consumo
2016	55%	50%
2017	50%	45%
2018	45%	40%
2019	40%	35%
2020	35%	30%

La estimación genérica aplicable a la cartera de créditos en deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, se aplicará la siguiente gradualidad:

Lo anterior, con el fin de que tanto la SUGEF como las entidades supervisadas, adecúen las plataformas de captura y envío de información con las nuevas variables requeridas sobre el indicador CSD.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de la Estimación Específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de la Estimación Específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0.0%
A2	0%	0.0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Categoría	Atraso máximo	Atraso máximo medio
1	Hasta 30 días	Hasta 10 días
2	> 30 y 60 días	> 10 y 20 días
3	> 60 y 90 días	> 20 y 30 días
4	> 90 y 120 días	> 30 y 40 días
5	> 120 días	> 40 días

Definición del nivel del componente de pago histórico:

Nivel	Rango indicador
1	Igual o menor a 2,33
2	Mayor a 2,33 e igual o menor a 3,66
3	Mayor de 3,66

Una vez asignados las condiciones indicadas anteriormente así como las categorías de riesgo según los cuadros, se procede a la definición del monto de la estimación al aplicar la metodología de la estimación estructurada según la siguiente fórmula:

La estimación estructural se determina por cada operación y se calcula así:

(Saldo total adeudado – valor ajustado ponderado de la garantía) x % de la estimación de la categoría del deudor o codeudor (el que tenga la categoría de menor riesgo).

Ponderación del valor ajustado:

100% entre categorías A1 y C2.

80% categoría D (no se aplica en todas las garantías).

60% categoría E (no se aplica en todas las garantías). Se pondera a 0% después de 24 meses en E.

Para la aplicación de la normativa 1-05 la cartera se divide en dos grandes grupos designados Grupo 1 y Grupo 2 con las siguientes condiciones:

Grupo 1	Atraso máximo
Aprobación y seguimiento	Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad > ₡100,000,000.00 millones Evaluación anual (seguimiento)
Grupo 2	
Aprobación y seguimiento	Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad ≤ ₡100, 000,000.00 millones

La cooperativa tiene la política de registrar con base al principio de realización los intereses acumulados por cobrar sobre cartera de créditos, y otros menores según lo establece el manual de cuentas para entidades financieras. Los intereses sobre préstamos se acumulan con un máximo de hasta 180 días de morosidad según lo establece la ley 7391 de regulación de la actividad de intermediación de las cooperativas de ahorro y crédito. Los intereses sobre créditos con más de ciento ochenta días de atraso, se registran en cuentas de orden y se

registran como ingreso en los estados financieros, en el momento en que se recuperan.

Acuerdo SUGEF 19-16

Este acuerdo tiene por objeto cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir las estimaciones contracíclicas correspondientes. Esta estimación es de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

El requerimiento de estimaciones contracíclicas se calcula con base en la siguiente fórmula:

$$Pccit = (Ci + M - Pespit) * Carit$$

Para el cumplimiento de dicha fórmula, la entidad debe determinar el monto de la estimación contracíclica aplicable “*Pccit*”, multiplicando el porcentaje de estimación contracíclica requerido “*Ecc%it*”, por el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2.

El cálculo debe ser realizado de forma mensual, actualizando cada elemento del cálculo así como el monto de estimaciones contracíclicas. Cuando el resultado del cálculo del porcentaje de estimación contracíclica requerido “*Ecc%it*” sea inferior al nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica “*M*”, se mantendrá el valor del nivel mínimo requerido “*M*” como el valor correspondiente al porcentaje requerido “*Ecc%it*”

v. Cuentas por cobrar y productos por cobrar.

Corresponde a cuentas pendientes de devengar por comisiones y productos de inversiones, créditos u otros. Su realización se estima con base a su recuperabilidad y luego se considera la morosidad según la categoría de riesgos, establecida en la SUGEF 1-05 referente a la calificación de deudores.

La cooperativa tiene la política de registrar con base al principio de realización los intereses acumulados por cobrar sobre disponibilidades, inversiones en valores y depósitos, cartera de créditos, y otros menores según lo establece el manual de cuentas para entidades financieras. Los intereses sobre préstamos se acumulan con un máximo de hasta 180 días de morosidad según lo establece la ley 7391 de regulación de la actividad de intermediación de las cooperativas de ahorro y crédito. Los intereses sobre créditos con más de ciento ochenta días de atraso, se registran en cuentas de orden y se registran como ingreso en los estados financieros, en el momento en que se recuperan.

vi. Bienes mantenidos para la venta.

Se registran al valor del principal del capital, más intereses corrientes y moratorios, seguros y gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela. Se valúan

al valor razonable, únicamente cuando este valor es menor al valor contable, o cuando estos bienes después de registrados se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este último se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes realizables.

Para todo bien adjudicado se debe de realizar la estimación mes a mes proporcional al 24°, hasta que este mismo en el plazo de 2 años este estimado en un 100% de su valor contable.

Según circular CNS-1573/09 y CNS-1574/10 de 7 de mayo, se modifica lo siguiente:

“Artículo 16. NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones deben ser valorados al menor valor entre: a) su valor en libros, y b) su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar dichos bienes a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

En el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo igual para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros. Igualmente, se exigirá la estimación del bien por el 100% de su valor en libros cuando al término del plazo indicado, la entidad no solicitó la prórroga. Sin perjuicio de lo anterior, será condición necesaria que en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, éste se encuentre estimado al menos en un 50% de su valor en libros.

Para determinar el valor en libros de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adjudicado o recibido en pago.”

“Transitorio VIII

Esta modificación rige para los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones a partir de la fecha de vigencia de esta modificación.

En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien.

Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto

ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo.

Los bienes que a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.”

vii. Participaciones en el capital de otras empresas.

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación, cuando se obtiene el porcentaje mayoritario o se posee influencia significativa en la administración.

El concepto de control se puede entender en un sentido estricto, cuando se tiene la propiedad del 51% o más de las acciones de capital con derecho a voto. Otro caso que puede entenderse como control es cuando, aunque no se posea el 51%, pero más del 25% de las acciones, se tenga injerencia decisiva en la administración de la entidad. Tener injerencia decisiva para estos efectos consiste en nombrar o remover a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración u órgano que rija la operación de las entidades, o que esté en condición de controlar la empresa.

Influencia Significativa es la capacidad de participar en las decisiones sobre las políticas de operación y financieras de la entidad en la que se tiene la inversión. Se considera que existe influencia significativa cuando una sociedad controladora posea más del 25% del capital suscrito y pagado con derecho a voto, o cuando no teniendo tal porcentaje, la compañía tenedora pueda nombrar consejeros o participar en el proceso de definición de políticas operativas.

viii. Propiedad, Mobiliario y Equipo en Uso y Depreciación Acumulada.

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de la misma, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a operaciones según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se carga a resultados, utilizando el método de línea recta, comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de incorporación del activo, dicho cálculo se realiza sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Tipo de activo	Vida útil
Edificio	50 años
Vehículos	10 años

Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años

ix. Otros activos – Gastos pagados por adelantado y diferidos.

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el periodo de realización por el método de línea recta.

x. Tratamiento Contable del efecto del Impuesto sobre la Renta.

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Únicamente actúan como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios, ahorros, certificados a plazo, distribución de excedentes a sus asociados y otros.

xi. Método de Contabilización de absorciones y fusiones.

Durante el período no hubo absorciones y fusiones por parte de la cooperativa.

xii. Pasivos.

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de los mismos.

xiii. Prestaciones Legales.

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente los resultados de operación.

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo a la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años. Para registrar esta obligación por prestaciones legales a favor de los empleados la entidad la reconoce mediante provisiones mensuales, sobre los sueldos pagados a los empleados de un 5.33%.

En febrero del 2000, se promulgo y publicó la Ley de Protección al Trabajador en Costa Rica, la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo. Según esa Ley, todo patrono público o privado en Costa Rica, deberá aportar un 3% (a partir de marzo del 2003), de los salarios pagados mensualmente de los

trabajadores durante el tiempo que se mantenga la relación laboral. Tales aportes son recaudados por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y posteriormente trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

xiv. Reservas patrimoniales y pasivos legales.

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de CREDECOOP, R.L. se establece, que de los excedentes anualmente, deberán destinarse como mínimo un 10% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, hasta un 2.5% como aporte a CENECOOP, y 2% como aporte para el CONACOOOP u otros organismos de integración cooperativa. Las cooperativas pueden crear otras reservas específicas por acuerdo de asamblea con el fin de fortalecer su patrimonio, por lo que se cuenta con una Reserva de Fortalecimiento Patrimonial de un 15% y un 7% de Reserva de Socorro Mutuo sobre el excedente.

xv. Reconocimiento de Principales Ingresos y Gastos.

Por Intereses: Los intereses sobre las colocaciones, inversiones en valores y otras cuentas por cobrar y obligaciones se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal pendiente y el interés pactado.

En los créditos y otras cuentas por cobrar que tienen atraso de más de 180 días se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso por intereses hasta que se haga efectivo.

El principal y los intereses acumulados por esas colocaciones, inversiones y otras cuentas por cobrar requieren una estimación conforme las disposiciones de la SUGEF. La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones se debe registrar por el método del interés efectivo.

Ingresos por comisiones diferidas: Las comisiones se originan por créditos o servicios que gira la Cooperativa a los asociados. En el caso que la comisión se difiera, se reconoce durante el plazo del crédito o servicio, calculado sobre una base de interés efectivo

xvi. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas.

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

<u>Al 30 de Junio del 2020</u>		<u>Saldo Niveles</u>	<u>Saldos Niveles</u>
<u>Tipo de vinculación:</u>	<u>Persona</u>	<u>Directivos</u>	<u>Administrativos</u>
Créditos	Física	16,198,956	23,467,485
Ahorros	Física	11,674,413	32,450,285
Certificados a plazo	Física	4,000,000	29,100,000
Capital Social	Física	11,632,152	21,197,546
Total		43,505,521	106,215,316

3. Notas sobre Composición de los Rubros de los Estados Financieros.

i. Disponibilidades:

Al 30 de Junio del 2020 el detalle de disponibilidades es el siguiente:

	2020
Efectivo	¢ 270,338,910
Dinero en cajas y bóvedas	259,604,980
Efectivo en tránsito	10,733,930
Cuenta corriente del BCCR	<u>235,988,423</u>
Depósitos a la vista en Entidades Financieras del país	761,908,047
Ctas ctes y Depósitos a la vista en Bancos Comerciales del Estado y bancos creados por leyes especiales	401,295,345
Ctas ctes y otras cuentas a la vista en entidades financieras privadas	<u>360,612,701</u>
	¢ <u>1,268,235,380</u>

ii. Inversiones en Instrumentos Financieros:

Al 30 de Junio del 2020, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros es el siguiente:

	2020
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	¢ 9,668,245,694
Inversiones al Valor Razonable con cambios en Resultados	1,401,900,897
Instrumentos Financieros en Entidades Financieras del país	1,401,900,897
Inversiones al Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Integral	3,854,754,108
Instrumentos financieros en el sector público no financieros del país Recursos propios	74,638,191
Instrumentos financieros de entidades financieras del país Recursos propios	279,095,000
Instrumentos financieros del B.C.C.R Respaldo Reserva Liquidez	3,007,123,695
Instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Central del país Respaldo Reserva liquidez	493,897,223
Inversiones al Costo amortizado	4,051,894,369
Instrumentos Financieros en Entidades Financieras del país	4,051,894,369
Instrumentos Financieros Vencidos y Restringidos	85,047,521
Instrumentos financieros restringidos por otros conceptos	85,047,521
Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados a Inversiones en Instrumentos Financieros	274,648,798
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	<u>274,648,798</u>
Total en inversiones en instrumentos financieros	¢ <u>9,668,245,694</u>

El detalle de los instrumentos financieros por emisor e instrumento financiero al 30 de Junio del 2020 es el siguiente:

Junio 2020				
Emisor	Instrumento	Tasa anual	Vencimiento	Valor en libros
Colones				
Inversiones al Valor Razonable con cambios en resultados				
B.C.R FONDOS	FONDO	1.75%	VISTA	456,252,225
BN FONDOS	FONDO	1.93%	VISTA	302,399,430
Subtotal Inversiones al Valor Razonable con cambios en resultados				<u>758,651,655</u>
Inversiones al Valor Razonable con cambios en otro resultado integral				
MERCADO VALORES	FONDO	7.84%	VISTA	279,095,000
BCCR	BEM - C	10.03%	12-MAR-25	332,322,612
BCCR	BEM - C	8.48%	14-FEB-24	221,854,668
BCCR	BEM - C	9.48%	10-MAR-21	522,550,000
BCCR	BEM - C	8.48%	14-FEB-24	581,047,940
BCCR	BEM - C	8.48%	14-FEB-24	200,725,652
BCCR	BEM - C	8.48%	14-FEB-24	211,290,160
BCCR	BEM - C	8.48%	14-FEB-24	158,467,620
BCCR	BEM - C	9.57%	08-SEP-21	267,260,503
BCCR	BEM - C	8.75%	28-OCT-20	511,604,540
Subtotal Inversiones al Valor Razonable con cambios en otro resultado integral				<u>3,286,218,695</u>
Inversiones al Costo Amortizado				
COOPENAE	CDP	5.25%	24-OCT-20	400,000,000
COOPENAE	CDP	6.25%	22-ENE-21	250,000,000
ANDE 1	CDP	5.21%	23-NOV-20	250,000,000
ALIANZA	CDP	10.30%	27-JUL-20	150,000,000
ALIANZA	CDP	10.28%	26-OCT-20	300,000,000
ALIANZA	CDP	8.37%	20-MAR-21	300,000,000
COOPEBANPO	CDP	9.07%	04-AGO-20	400,000,000
COOPEBANPO	CDP	7.91%	25-NOV-20	250,000,000
COOPEMEP	CDP	8.51%	23-DIC-20	250,000,000
COOPEMEP	CDP	9.21%	22-FEB-21	250,000,000
COOPEMEP	CDP	6.53%	24-ABR-21	300,000,000
COOPESERVI	CDP	10.37%	27-JUL-20	51,894,369
COOPESERVI	CDP	10.37%	29-JUL-20	250,000,000
COOPESERVI	CDP	10.32%	24-SET-20	400,000,000
PROMERICA	CDP	7.75%	10-AUG-20	250,000,000
Subtotal Inversiones al Costo Amortizado				<u>4,051,894,369</u>

Inversiones restringidas

BCR	CDP	6.65%	12-SET-20	2,000,000
BCR	CDP	6.65%	03-OCT-20	12,000,000
BCR	CDP	6.65%	21-NOV-20	700,000
Subtotal Inversiones restringidas				<u>14,700,000</u>

Total Inversiones en colones	<u>8,111,464,718</u>
-------------------------------------	-----------------------------

Junio 2020

Emisor	Instrumento	Tasa anual	Vencimiento	Valor en libros
Dólares				
Inversiones al Valor Razonable con cambios en resultados				
B.C.R PUESTO DE BOLSA	FONDO	2.22%	VISTA	185,345,021
B.N FONDOS	FONDO	1.46%	VISTA	457,904,222
Subtotal Inversiones al Valor Razonable con cambios en resultados				<u>643,249,243</u>
Inversiones al Valor Razonable con cambios en otro resultado integral				
RECOPE	BRA2\$	5.85%	03-APR-28	74,638,191
G \$	TP\$	5.98%	20-MAY-24	280,602,821
G \$	TP\$	5.06%	26-NOV-25	155,527,462
G \$	TP\$	5.52%	25-MAY-22	57,766,940
Subtotal Inversiones al Valor Razonable con cambios en otro resultado integral				<u>568,535,414</u>
Inversiones restringidas				
BCR \$	CDP\$	2.92%	09-AUG-20	2,917,450
COOPENAE \$	CDP\$	3.63%	28-FEB-21	67,430,071
Subtotal Inversiones restringidas				<u>70,347,521</u>
Total Inversiones en dólares				<u>1,282,132,177</u>

Al 30 de Junio del 2020, las inversiones en instrumentos financieros considerados como efectivos y equivalentes representan un monto de ¢ 2, 785, 807, 716, como se detalla en la nota relativa a efectivo y equivalentes del estado de Flujos de Efectivo.

iii. Cartera de créditos:

Al 30 de Junio del 2020, la composición de la cartera de créditos es la siguiente:

	2020
Créditos vigentes	¢ 11,966,257,099
Créditos personas físicas	4,636,604,414
Créditos Sistema Banca para el Desarrollo	4,109,434,363
Créditos empresarial	3,220,218,322
Créditos vencidos	1,929,963,014
Créditos personas físicas	692,744,020
Créditos Sistema Banca para el Desarrollo	757,877,892
Créditos empresarial	479,341,103
Créditos en cobro judicial	128,230,036
Créditos personas físicas	35,511,790
Créditos Sistema Banca para el Desarrollo	90,833,789
Créditos empresarial	1,884,457
Ingresos diferidos por cartera de crédito	(246,044,469)
Comisiones diferidas por cartera de crédito	(227,623,367)
Intereses diferidos por cartera de crédito	(18,421,103)
Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados a Cartera De Créditos	448,782,676
Productos por cobrar asociados a cartera de créditos	212,196,258
Cuentas por cobrar asociados a cartera de créditos	236,586,418
Total cartera de créditos	14,227,188,357
Estimación para cartera de créditos	(472,075,305)
Total cartera de créditos, neta	¢ 13,755,113,052

Una de las principales actividades de CREDECOOP R.L. es la colocación del numerario disponible con sus asociados. Los préstamos por cobrar están respaldados por documentos legales tales como: hipotecas, pagarés, y otros documentos.

Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base en abonos, en función de liquidación de las diferentes actividades económicas de los asociados y otras actividades complementarias, para estos créditos, los períodos de recuperación son variables y van desde abonos mensuales, hasta anuales. Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.

Al 30 de Junio del 2020, se presenta el siguiente detalle por origen de la cartera de créditos:

	2020
Cartera de créditos originada por la entidad	14,024,450,150
Cartera de créditos comprada por la entidad	<u>0</u>
	¢ 14,024,450,150

La estimación para incobrables, se determina con base a la clasificación de categoría de riesgo, con base a la SUGEF 1-05 y sus reformas. La cuenta de estimación para incobrables presenta el siguiente movimiento en el período económico a Junio del 2020

	2020
Estimación para créditos incobrables	
Saldo al inicio	¢ 424,799,493
Más o menos:	
Estimación cargada a resultados	94,000,000
Estimación cargada por créditos insolutos o castigados	(126,178,636)
Aumento o disminución de Estimación	(30,000,000)
Aumento o disminución de Estimación contracíclica	17,735,247
Traslado a estimación por deterioro créditos contingente	<u>(1,000,000)</u>
Saldo al final del año anterior	<u>379,356,104</u>
Más o menos:	
Traslado de Estimación contingente por requerimiento RIF 30-18	<u>1,579,159</u>
Saldo al inicio del año	<u>380,935,263</u>
Más o menos:	
Estimación cargada a resultados año examinado	95,710,627
Estimación cargada por créditos insolutos o castigados	(16,029,556)
Aumento o disminución de Estimación	(9,000,000)
Aumento o disminución de Estimación contracíclica	<u>20,458,972</u>
Saldo al final del año examinado	¢ <u>472,075,305</u>

Al 30 de Junio del 2020 la cooperativa presenta los siguientes grados de concentración sobre su cartera de crédito;

Concentración de cartera por tipo de garantía:

Certificados a plazo	<u>Composición</u>	<u>Junio 2020</u>
Certificados a plazo	0.24%	33,952,304

Fideicomiso	1.95%	273,857,584
Hipotecaria	72.33%	10,144,508,241
Fiduciaria	25.47%	3,572,132,021
Total de cartera de crédito	100.00%	¢ 14,024,450,150

Concentración de cartera por tipo de cartera:

Tipo de cartera financiada	Composición	Junio 2020
Consumo	24.21%	3,395,827,779
Vivienda	10.99%	1,540,759,520
Vehículo	0.76%	106,845,693
Tarjetas	2.31%	323,595,819
Banca para el Desarrollo	35.35%	4,958,146,045
Empresarial	25.90%	3,632,545,738
Líneas de Crédito	0.48%	66,729,556.11
Total de cartera de crédito	100.00%	¢ 14,024,450,150

La siguiente es la morosidad de la cartera de créditos:

	Junio 2020	
	Composición	Principal
Al día	85.32%	¢ 11,966,257,099
de 1 a 30 días	8.19%	1,148,081,312
de 31 a 60 días	4.40%	617,199,579
de 61 a 90 días	0.94%	131,357,398
de 91 a 120 días	0.12%	16,549,506
de 121 a 180 días	0.11%	16,041,239
Más de 180 días	0.01%	733,980
Cobro judicial	0.91%	128,230,036
Totales	100%	¢ 14,024,450,150

La siguiente es la concentración de la cartera en deudores individuales:

Rangos de Clase	Junio 2020		
	Número de Concentraciones	Principal	Intereses
De ¢0 hasta ¢ 330,888,734	2,866	¢ 14,024,450,150	¢ 212,095,038
De ¢ 330,888,734 hasta ¢ 661,777,467	0	0	0
De ¢ 661,777,467 hasta ¢ 992,666,201	0	0	0
	2,866	¢ 14,024,450,150	¢ 212,095,038

Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses:

		2020
Monto de los préstamos	¢	128,964,017
Número de los préstamos		12

Monto, número y porcentaje del total de préstamos en proceso de cobro judicial:

		2020
Monto de operaciones en cobro judicial	¢	128,230,036
Número de Préstamos en cobro judicial		11
Porcentaje sobre cartera de créditos		0.91%

iv. Cuentas y comisiones por cobrar, neto:

Al 30 de Junio del 2020 las cuentas y comisiones por cobrar, neto se detallan de la siguiente manera:

		2020
Otras cuentas por cobrar	¢	<u>21,920,562</u>
Por Comisiones por cobrar		364,860
Otras cuentas por cobrar		<u>21,555,703</u>
Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad		<u>(2,583,255)</u>
Total cuentas por cobrar, neto	¢	<u><u>19,337,307</u></u>

El movimiento de la cuenta de deterioro de cuentas y comisiones por cobrar al 30 de Junio del 2020, es el siguiente:

		2020
Estimación por deterioro cuentas por cobrar		
Saldo al inicio	¢	2,623,579
Más o menos:		
Estimación cargada a resultados año examinado		0
Estimación cargada por cuentas por cobrar castigadas		<u>(40,324)</u>
Saldo al final del año examinado	¢	<u><u>2,583,255</u></u>

v. Bienes mantenidos para la venta, neto:

Al 30 de Junio del 2020 los bienes mantenidos para la venta, neto se detallan de la siguiente manera:

	2020
Bienes inmuebles adquiridos en recuperación de créditos	<u>652,631,171</u>
Recibidos en dación de pago	325,256,071
Adjudicados en remate judicial	<u>327,375,100</u>
Total bienes mantenidos para la venta	<u>652,631,171</u>
Estimación por deterioro de bienes adquiridos por recuperación de crédito	<u>(387,338,953)</u>
Bienes mantenidos para la venta, neto	¢ <u><u>265,292,218</u></u>

El movimiento de la cuenta de estimación por deterioro y disposición legal durante el período terminado el 30 de Junio del 2020 es el siguiente:

Estimación por deterioro y disposición legal	2020
Saldo al inicio	389,730,214
Más o menos:	
Estimación cargada a resultados año examinado	53,751,365
Estimación acreditada a resultados año examinado	<u>(56,142,627)</u>
Saldo al final del año examinado	¢ <u><u>387,338,953</u></u>

vi. Participaciones en el capital de otras empresas, neto

Al 30 de Junio del 2020, las participaciones en el capital de otras empresas, se detallan así:

	Tipo	2020
	Control	
Participaciones en entidades financieras del país		<u>75,771</u>
Coopenae, R.L.	Minoritario	17,439
Cooperservidores, R.L.	Minoritario	1,500
Coopeande No. 1, R.L.	Minoritario	500
Coopebanpo, R.L.	Minoritario	50,000
Coocique, R.L.	Minoritario	6,332
Participación en empresas no financieras del país		<u>52,893,630</u>
Cost, S.A.	Minoritario	15,847,300

Cenecoop R.L	Minoritario	546,330
Sociedad Cooperativa R.L	Minoritario	36,500,000
Subtotal		52,969,401
Deterioro en participaciones en capital de otras empresas		0
Total de participaciones en el capital de otras empresas	¢	52,969,401

vii. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto:

Al 30 de Junio del 2020, la propiedad y equipo en uso, neto se detalla de la siguiente manera:

	2020
Terrenos	418,810,672
Edificios e instalaciones	428,650,842
Equipo y mobiliario	146,531,843
Equipo de computación	260,316,685
Total costo	1,254,310,042
Depreciación acumulada	(263,005,399)
Total Propiedad, mobiliario y equipo, neto	¢ 991,304,643

	Saldo al		Saldo al
	31/12/2019	Adiciones	30/06/2020
Costo			
Terrenos	418,810,672	0	418,810,672
Edificios e instalaciones	425,549,684	3,101,158	428,650,842
Equipo y mobiliario	146,399,816	336,274	146,531,842
Equipo de computación	260,244,398	8,152,170	260,316,686
Total	1,251,004,571	11,589,602	1,254,310,042
Depreciación acumulada			
Edificios e instalaciones	14,819,433	4,255,496	19,074,929
Equipo y mobiliario	39,732,187	8,454,300	47,982,239
Equipo de computación	188,397,689	15,630,425	195,948,230
Total Depreciación acumulada	242,949,309	28,340,221	263,005,399
Propiedad, mobiliario y equipo neto	1,008,055,261	(16,750,619)	991,304,643

viii. Otros activos:

Al 30 de Junio del 2020, otros activos se detallan de la siguiente manera:

	2020
Gastos pagados por anticipado	12,641,880
Póliza de seguros pagada por anticipado	6,819,373
Otros gastos pagados por anticipado	5,822,507
Bienes diversos	90,659,954
Papelería, útiles y otros materiales	8,471,057
Construcciones en proceso	0
Aplicaciones automatizadas en desarrollo	82,188,897
Operaciones pendientes de imputación	37,637,065
Operaciones por liquidar	37,637,065
Activos intangibles	46,284,998
Software	46,284,998
Valor de adquisición del software	248,002,292
(Amortización acumulada de software adquirido)	(203,677,294)
Otros bienes intangibles - Marca Comercial Credecoop	1,960,000
Otros Activos Restringidos	336,440
Depósitos en garantía	336,440
Depósitos efectuados en entidades públicas del país	293,053
Depósitos efectuados en entidades privadas del país	43,387
Total de otros activos	¢ 187,560,336

El movimiento de la cuenta de amortización acumulada de software al 30 de Junio del 2020, es el siguiente:

	2020
Saldo al inicio	189,434,745
Amortización del período	14,242,550
Retiro de intangible	0
Saldo al final	¢ 203,677,294

ix. Obligaciones con el público:

Las obligaciones con el público al 30 de Junio del 2020 se detallan a continuación:

	2020
Captaciones a la vista	¢ 4,413,647,940
Depósitos de ahorro a la vista	4,398,710,727
Captaciones a plazo vencidas	14,937,213
Otras obligaciones con el público a la vista	1,104,415
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito	1,104,415
Captaciones a plazo	9,477,193,942
Depósitos de ahorro a plazo	637,326,509
Ahorro navideño	136,707,856
Ahorro escolar	21,865,539
Ahorro Credeplan	305,353,816
Ahorro Marchamo	53,710,097
Ahorro vacacional	62,789,404
Ahorro multilíder	13,093,379
Ahorro feliz navidad	31,779,959
Ahorro líderes del saber	12,026,459
Captaciones a plazo con el público	8,728,101,627
Certificados de inversión	8,728,101,627
Captaciones a plazo afectadas con garantía	111,765,805
Certificados de inversión	111,765,805
Cargos por pagar por obligaciones con el público	95,692,911
Cargos por pagar por obligaciones con el público	95,692,911
Total obligaciones con el público	¢ 13,987,639,208

Los depósitos de clientes a la vista y a plazo se presentan por número de clientes y monto acumulado, se detalla a continuación:

	Junio 2020	
	No. Clientes	Monto
Depósitos a la vista		
Depósitos del público	13054	4,338,621,976
Depósitos restringidos e inactivos	14391	75,025,964
Otras obligaciones con el público	116	1,104,415
	<u>27561</u>	<u>4,414,752,356</u>

Depósitos a Plazo

Depósitos del público	4303	9,352,385,285
Depósitos restringidos e inactivos	3059	124,808,656
	<u>7362</u>	<u>9,477,193,941</u>
	<u>34923</u>	<u>13,891,946,297</u>
Cargos Financieros por Pagar		95,692,911
	<u>34923</u>	<u>13,987,639,208</u>

Las tasas de captación al 30 de Junio del 2020 son las siguientes:

Junio 2020

A la Vista	Mínima	Máxima
Colones	1.25%	2.25%
Dólares	0.75%	0.75%

Ahorros a Plazo	Colones	Dólares
Navideño	7.00%	0%
Credeplan	4.50%	0%
Vacacional	7.00%	0%
Escolar	7.00%	0%
Marchamo	7.00%	0%
Feliz navidad	7.00%	0%
Líderes del saber	7.00%	0%
Multilíder	4.50%	0%

Certificados de ahorro a plazo materializado	Mínima	Máxima
Colones	2.90%	7.75%
Dólares	0.50%	2.75%

Certificados de ahorro a plazo Desmaterializado	Mínima	Máxima
Colones	3.15%	7.80%
Dólares	0.65%	2.85%

x. Otras obligaciones con entidades:

Al 30 de Junio del 2020 el detalle de las obligaciones con entidades financieras es el siguiente:

	2020
Obligaciones con entidades financieras a plazo	4,620,152,388
Préstamos de entidades financieras del país	4,620,152,388
Fideicomiso FONADE	4,620,152,388
Obligaciones con Entidades no financieras	233,550,581
Financiamientos entidades no financieras del país	233,550,581
Infocoop	233,550,581
Gastos Diferidos por Cartera de Crédito Propia	(200,000)
Comisiones diferidas por cartera propia	(200,000)
Cargos Por Pagar por Obligaciones con Entidades Financieras y no Financieras	100,472,281
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	100,472,281
Total obligaciones con entidades	¢ 4,953,975,250

La composición de la deuda al 30 de Junio del 2020, es el siguiente:

Junio 2020					
Entidad	N° Operación	Plazo Años	Tasa Interés	Tipo Garantía	Monto al 30/06/2020
Colones					
INFOCOOP	132005226	20	8.00%	FIDEICOMISO	233,550,570
FONADE	6135	11	4.00%	PAGARES	137,811,597
FONADE	6136	11	4.00%	PAGARES	174,713,229
FONADE	6137	12	4.00%	PAGARES	600,647,058
FONADE	6138	11	4.00%	PAGARES	515,649,214
FONADE	6139	11	4.00%	PAGARES	392,278,082
FONADE	6140	12	4.00%	PAGARES	904,930,249
FONADE	6141	13	4.00%	PAGARES	422,489,211
FONADE	6165	15	4.00%	PAGARES	332,737,403
FONADE	6166	15	4.00%	PAGARES	173,333,333
FONADE	6263	13	4.00%	PAGARES	191,005,426
FONADE	6278	15	4.00%	PAGARES	46,666,667
FONADE	6279	15	4.00%	PAGARES	231,077,989
FONADE	6432	13	4.00%	PAGARES	184,615,385
FONADE	6561	5	4.00%	PAGARES	50,000,000
FONADE	6562	13.5	4.00%	PAGARES	242,197,545
FONADE	2030053	13	4.00%	PAGARES	20,000,000
Total Colones					4,853,702,958

xi. Cuentas por pagar y provisiones:

Al 30 de Junio del 2020 el detalle de las cuentas por pagar y provisiones es el siguiente:

	2020
Cuentas y comisiones por pagar diversas	369,488,830
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	123,374
Impuestos retenidos por pagar	3,137,892
Aportaciones laborales retenidas por pagar	13,854,860
Remuneraciones por pagar	12,725,386
Excedentes por pagar	34,591,162
Participaciones sobre la utilidad o excedente por pagar	17,067,667
Vacaciones acumuladas por pagar	29,707,224
Aguinaldo acumulado por pagar	22,746,373
Comisiones por pagar por operaciones de cambio y arbitraje de divisas	4,045
Otras cuentas y comisiones por pagar	235,530,847
Provisiones	55,832,600
Provisiones para obligaciones patronales	50,945,285
Otras provisiones	4,887,315
Total cuentas por pagar y provisiones	¢ 425,321,430

xii. Otros pasivos:

Al 30 de Junio del 2020, los otros pasivos se componen de la siguiente manera:

	2020
Otros ingresos diferidos	200,910
Otras partidas pendientes de imputación	0
Total otros pasivos	¢ 200,910

xiii. Aportaciones al capital cooperativo por pagar:

Corresponde a aportaciones de asociados renunciantes, las cuales están reguladas por la Normativa SUGEF RIF 30-18, según su artículo número 17. Al 30 de Junio del 2020 el capital social cooperativo se compone de la siguiente forma:

	2020
Aportaciones del capital Cooperativo	73,764,756
Total aportaciones del capital cooperativo	¢ 73,764,756

xiv. Capital Social:

Corresponde a aportaciones de asociados pagadas, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativas y el estatuto de la Cooperativa y tiene como característica que es variable e ilimitado. Al 30 de Junio del 2020 el capital social cooperativo se compone de la siguiente forma:

	2020
Capital pagado	
Capital Social Cooperativo	¢ <u><u>4,183,992,197</u></u>

xv. Reservas patrimoniales:

El saldo al 30 de Junio del 2020, las reservas legales y estatutarias se detallan así:

	2020
Reserva legal	<u><u>564,161,531</u></u>
Otras reservas obligatorias	<u>423,127,956</u>
Educación	354,522,520
Bienestar social	68,605,436
Otras reservas voluntarias	<u><u>1,446,492,989</u></u>
Reserva de capacitación	49,521,454
Reserva riesgo equipo de computo	55,990,050
Reserva cobertura de pérdidas	1,059,986,530
Fondo socorro mutuo	170,494,955
Reserva desarrollo proyectos de salud	<u>110,500,000</u>
Total de reservas patrimoniales	¢ <u><u>2,433,782,476</u></u>

xvi. Cuentas contingentes deudoras:

Al 30 de Junio del 2020 las cuentas contingentes deudoras se detallan de la siguiente manera:

	2020
Cuentas Contingentes Deudoras	
Líneas de crédito de utilización automática	435,614,380
Créditos pendientes de desembolsar	<u>56,770,444</u>
Total Cuentas Contingentes Deudoras	¢ <u><u>492,384,823</u></u>

xvii. Contingencias, Fideicomisos y Otras Cuentas de Orden:

Al 30 de Junio del 2020 las cuentas de contingencias, fideicomisos y otras cuentas de orden se detallan de la siguiente manera:

	2020
Otras Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudoras	<u>24,312,542,260</u>
Garantías recibidas en poder de la entidad	<u>22,970,940,728</u>
Garantías recibidas en poder de la entidad	22,970,940,728
Cuentas liquidadas	<u>1,327,666,699</u>
Créditos liquidados	1,298,945,191
Otras cuentas por cobrar	8,016,766
Inversiones liquidadas	20,704,742
Productos por cobrar en suspenso	<u>9,270,506</u>
Productos en suspenso de cartera de crédito	9,270,506
Otras cuentas de registro	<u>4,664,327</u>
Total otras cuentas de orden	¢ <u><u>24,312,542,260</u></u>

xviii. Ingresos financieros:

El saldo del 01 de abril al 30 de Junio del 2020, los ingresos financieros se detallan así:

	2020
Ingresos financieros por disponibilidades	<u>4,102,275</u>
Productos por depósitos a la vista en entidades financieras del país	4,102,275
Ingresos Financieros por Inversiones en Instrumentos Financieros	<u>178,160,530</u>
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	6,627,021
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	78,051,854
Productos por inversiones al Costo Amortizado	92,492,186
Productos por inversiones por instrumentos vencidos y restringidos	989,469
Productos por Cartera de Crédito Vigente	<u>455,094,760</u>
Créditos personas físicas	199,425,338
Créditos Sistema Banca para el Desarrollo	120,479,457
Créditos empresarial	135,189,966
Ganancias por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo, neto	<u>0</u>
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	0
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones.	0
Diferencias de cambio por disponibilidades.	0

Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros.	0
Diferencias de cambio por créditos vigentes.	0
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	0
Otros ingresos financieros	14,369,449
Comisiones por líneas de crédito	13,815,409
Otros ingresos financieros diversos	554,040
Total ingresos financieros	¢ 651,727,014

xix. Gastos financieros:

El saldo del 01 de abril al 30 de Junio del 2020, los gastos financieros se detallan así:

	2020
Gastos Financieros por Obligaciones con el Público	204,349,643
Gastos por captaciones a la vista	23,721,595
Gastos por captaciones a plazo	180,628,048
Gastos Financieros por Obligaciones con Entidades Financieras	53,310,193
Gastos por Obligaciones con entidades financieras	33,123,732
Gastos por Obligaciones con entidades no financieras	20,186,461
Pérdidas por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo	3,653,379
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	(8,099,811)
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones.	(48,633)
Diferencias de cambio por disponibilidades.	1,124,650
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros.	9,214,407
Diferencias de cambio por créditos vigentes.	1,733,811
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	(271,046)
Otros Gastos Financieros	11,222,822
Comisiones por líneas de crédito obtenidas	0
Por pérdidas por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	0
Otros gastos financieros diversos	11,222,822
Total gastos financieros	¢ 272,536,037

xx. Gastos administrativos:

El saldo del 01 de abril al 30 de Junio del 2020, los gastos administrativos se detallan así:

	2020
Gastos de personal	157,700,286
Gastos servicios externos	36,496,842

Gastos de movilidad y comunicaciones	5,935,271
Gastos de infraestructura	22,396,911
Gastos generales	44,078,684
Total gastos de administración	¢ 266,607,994

xxi. Ingresos financieros:

El saldo al 30 de Junio del 2020, los ingresos financieros se detallan así:

	2020
Ingresos financieros por disponibilidades	9,176,025
Productos por depósitos a la vista en entidades financieras del país	9,176,025
Ingresos Financieros por Inversiones en Instrumentos Financieros	357,903,248
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	6,627,021
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	160,832,280
Productos por inversiones al Costo Amortizado	188,593,064
Productos por inversiones por instrumentos vencidos y restringidos	1,850,883
Productos por Cartera de Crédito Vigente	911,996,171
Créditos personas físicas	382,024,929
Créditos Sistema Banca para el Desarrollo	254,766,351
Créditos empresarial	275,204,891
Ganancias por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo, neto	14,825,488
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	(27,540,868)
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones.	(10,094)
Diferencias de cambio por disponibilidades.	5,867,628
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros.	30,322,870
Diferencias de cambio por créditos vigentes.	5,539,430
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	646,523
Otros ingresos financieros	28,645,191
Comisiones por líneas de crédito	27,353,389
Otros ingresos financieros diversos	1,291,802
Total ingresos financieros	¢ 1,322,546,124

xxii. Gastos financieros:

El saldo al 30 de Junio del 2020, los gastos financieros se detallan así:

	2020
Gastos Financieros por Obligaciones con el Público	413,843,158
Gastos por captaciones a la vista	46,250,376
Gastos por captaciones a plazo	367,592,781
Gastos Financieros por Obligaciones con Entidades Financieras	123,872,324
Gastos por Obligaciones con entidades financieras	98,783,689
Gastos por Obligaciones con entidades no financieras	25,088,635
Pérdidas por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo	0
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	0
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones.	0
Diferencias de cambio por disponibilidades.	0
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros.	0
Diferencias de cambio por créditos vigentes.	0
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	0
Otros Gastos Financieros	24,575,484
Comisiones por líneas de crédito obtenidas	0
Por pérdidas por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	544,235
Otros gastos financieros diversos	24,031,248
Total gastos financieros	¢ 562,290,965

xxiii. Gastos administrativos:

El saldo al 30 de Junio del 2020, los gastos administrativos se detallan así:

	2020
Gastos de personal	327,576,829
Gastos servicios externos	77,810,413
Gastos de movilidad y comunicaciones	11,767,098
Gastos de infraestructura	41,199,821
Gastos generales	106,665,886
Total gastos de administración	¢ 565,020,048

xxiv. Equivalentes de efectivo:
Efectivo y equivalentes de efectivo.

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo. Así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada. Al 30 de Junio del 2020, el saldo del efectivo y equivalentes se detalla así:

	2020
Disponibilidades	<u>1,268,235,380</u>
Inversiones equivalentes de efectivo	<u>2,785,807,717</u>
Total efectivo y equivalentes	<u>¢ 4,054,043,096</u>

xxv. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones:

Al 30 de Junio del 2020, se detallan los siguientes activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones:

Activo restringido	2020	Causa de restricción
Inversiones en instrumentos financieros	3,501,020,917	Reserva de liquidez
Inversiones en instrumentos financieros	85,047,521	Garantía de obligaciones

xxvi. Posición monetaria en moneda extranjera:

Al 30 de Junio del 2020, la posición monetaria de los activos y pasivos se muestra a continuación:

Concepto	Criterio de Valuación	2020
Disponibilidades	Tipo de cambio de Venta	581,337
Inversiones en valores y Depósitos	Tipo de cambio de Venta	2,206,315
Cartera de Créditos	Tipo de cambio de Venta	433,061
Otras Cuentas por Cobrar	Tipo de cambio de Venta	36,716
Saldo Activo en Dólares		<u>\$ 3,257,429</u>
Obligaciones con el Publico	Tipo de cambio de Venta	2,113,787
Otros Pasivos	Tipo de cambio de Venta	8,261
Total Pasivo en Dólares		<u>\$ 2,122,048</u>
Posición Monetaria Activa		<u><u>\$ 1,135,381</u></u>

El tipo de cambio al 30 de Junio del 2020 fue el siguiente:

	jun-20
Activos en Dólares	583,49
Pasivos en Dólares	583,49

xxvii. Otras concentraciones de activos y pasivos:

No se establecen otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa a revelar a la fecha.

xxviii. Vencimiento de activos y pasivos:

El vencimiento de activos y pasivos consolidado en colones y dólares al 30 de Junio del 2020 en miles de colones se muestra a continuación:

En miles de colones	Junio 2020		
	Activos	Pasivos	Diferencia
a.- De 1 a 30 días	3,679,398,780	5,086,611,348	(1,407,212,568)
b.- De 31 a 60 días	915,522,510	1,011,847,969	(96,325,459)
c.- De 61 a 90 días	588,004,018	928,871,872	(340,867,854)
d.- De 91 a 180 días	2,349,855,472	2,523,982,190	(174,126,717)
e.- De 181 a 365 días	2,467,548,124	3,514,920,900	(1,047,372,776)
f.- Más de 365 días	14,213,143,019	5,875,580,179	8,337,562,840
g.- Partidas vencidas más de 31 días	949,711,571	0	949,711,571

Sobre la fecha contractual de vencimiento de activos y pasivos, se establece que aunque la cooperativa al 30 de Junio del 2020, presenta un exceso de pasivos sobre activos a menos de un año, posee inversiones, que vencen en un período superior a un año, representadas en gran parte por títulos del sector público, que son de alta convertibilidad a efectivo, mediante negociación en bolsa de valores. Adicionalmente, en cuanto al vencimiento de pasivos, gran cantidad de los mismos, son renovados al período de su vencimiento, por lo que el vencimiento efectivo de los mismos tiende a ser superior.

xxix. Riesgo de liquidez y de mercado:

a. Riesgo de liquidez:

El Riesgo de Liquidez, se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo. Básicamente las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las obligaciones con el público y demás obligaciones con entidades financieras.

Para la administración adecuada del riesgo, la cooperativa ha recurrido a adoptar políticas financieras, administrativas y de control financiero; en cada una de las áreas señaladas anteriormente, con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros. Asimismo, la administración de la cooperativa monitorea periódicamente, el indicador de Riesgo de Liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF. Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGEF el siguiente calce de plazos:

CREDECOOP, R.L.									
Calce de Plazos, (Colones y Dólares) Consolidado									
En miles de colones al 30 de Junio del 2020									
	a la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91- 180 días	181 a 365 días	más de 365 días	Par. Venc. 30	Total General
Recuperación de activos									
Disponibilidades	1,267,749,443	-	-	-	-	-	-	-	1,267,749,443
Cuenta de encaje	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones	-	2,176,052,596	744,227,229	464,713,863	2,033,827,590	1,707,919,847	2,541,504,568	-	9,668,245,694
Cartera de crédito	-	235,596,740	171,295,281	123,290,155	316,027,882	759,628,277	11,671,638,451	949,711,571	14,227,188,357
Total de recup. de Activos	1,267,749,443	2,411,649,337	915,522,510	588,004,018	2,349,855,472	2,467,548,124	14,213,143,019	949,711,571	25,163,183,494
Recuperación de pasivos									
Obligaciones con el público	4,414,752,356	638,348,571	998,330,962	917,669,102	2,476,800,880	3,433,104,723	1,012,939,704	-	13,891,946,297
Obligaciones con el BCCR	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con entidades	-	2,668,634	2,690,873	2,713,297	27,741,584	62,937,552	4,754,951,030	-	4,853,702,970
Cargos por pagar	3,840,264	27,001,524	10,826,134	8,489,474	19,439,726	18,878,626	107,689,445	-	196,165,192
Total venc. de pasivos	4,418,592,619	668,018,729	1,011,847,969	928,871,872	2,523,982,190	3,514,920,900	5,875,580,179	-	18,941,814,459
Diferencia	(3,150,843,176)	1,743,630,608	(96,325,459)	(340,867,854)	(174,126,717)	(1,047,372,776)	8,337,562,840	949,711,571	6,221,369,035

La situación al 30 de Junio del 2020 indica que aunque existe un exceso de pasivos sobre los activos de cero a tres meses y hasta un año, la cooperativa posee inversiones en valores y depósitos con vencimiento superior, que pueden ser negociados en bolsa y convertidos rápidamente en efectivo, por lo que al ajustar los activos y pasivos por volatilidad el nivel de Riesgo de Liquidez de la cooperativa es normal. Asimismo, una gran proporción de las obligaciones con el público son renovadas y en su defecto sustituido por otras similares, de manera tal que para efectos reales el plazo efectivo de los pasivos es mayor al consignado. Al 30 de Junio del 2020, la cooperativa presenta un indicador de liquidez satisfactorio, debido al ajuste que sufre su calce, proveniente de inversiones a más de tres meses, negociables en el mercado financiero. A más de un año la cooperativa, dispone de una cantidad importante de exceso de activos sobre pasivos, que ante una eventualidad de iliquidez pueden ser utilizados.

Al 30 de Junio del 2020, según disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, la cooperativa debe mantener una Reserva de Liquidez, representada en títulos valores del Sector Público Financiero de un 12%, de las obligaciones con el público en colones y de un 15% de las obligaciones con el público en dólares. Al 30 de Junio del 2020 CREDECOOP, R.L., mantenía una reserva suficiente por este concepto.

Riesgos de Mercado:

b. Riesgo de tasas de interés:

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno. Al 30 de Junio del 2020 se presenta el siguiente reporte de brechas.

CREDECOOP, R.L.
Reporte de Brechas
30 de junio de 2020
en colones

Nombre de Cuenta	Del 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Monedas Nacionales							
Inversiones MN	-	1,254,912,540	2,084,143,133	1,803,264,730	419,575,703	2,016,503,052	7,578,399,157
Cartera de créditos MN	8,658,876,027	4,366,783,676	744,481,605	68,825			13,770,210,132
<i>Total recuperaciones de activos MN (sensible a tasas) (A)</i>	8,658,876,027	5,621,696,216	2,828,624,737	1,803,333,555	419,575,703	2,016,503,052	21,348,609,289
Obligaciones con el público MN	686,978,436	1,340,612,574	2,174,071,258	3,839,985,456	627,409,269	30,574,624	8,699,631,616
Obligaciones con el BCCR MN							-
Obligaciones con entidades financieras MN	4,954,175,239		-	-	-	-	4,954,175,239
<i>Total Vencimiento de pasivos MN (sensibles a tasas) (B)</i>	5,641,153,675	1,340,612,574	2,174,071,258	3,839,985,456	627,409,269	30,574,624	13,653,806,855
DIFERENCIA EN RECUPERACION DE ACTIVOS MENOS VENCIMIENTO DE PASIVOS MN (A-B)	3,017,722,352	4,281,083,642	654,553,479	(2,036,651,901)	(207,833,566)	1,985,928,428	7,694,802,435
Monedas Extranjeras							
Inversiones ME	645,809,305	3,002,756	17,322,359	87,198,119	92,411,658	607,354,303	1,453,098,501
Cartera de créditos ME	241,556,313	-	-				241,556,313
<i>Total recuperaciones de activos ME (sensible a tasas) (C)</i>	887,365,618	3,002,756	17,322,359	87,198,119	92,411,658	607,354,303	1,694,654,814
Obligaciones con el público ME	53,441,902	43,852,949	485,248,524	65,779,780	19,580,897	-	667,904,053
Obligaciones con el BCCR ME							-
Obligaciones con entidades financieras ME	-						-
<i>Total Vencimiento de pasivos ME (sensibles a tasas) (D)</i>	53,441,902	43,852,949	485,248,524	65,779,780	19,580,897	-	667,904,053
DIFERENCIA EN RECUPERACION DE ACTIVOS MENOS VENCIMIENTO DE PASIVOS ME (C-D)	833,923,717	(40,850,193)	(467,926,165)	21,418,339	72,830,761	607,354,303	1,026,750,762
TOTAL RECUPERACION DE ACTIVOS SENSIBLES A TASAS 1/2 (A+C)	9,546,241,645	5,624,698,972	2,845,947,097	1,890,531,673	511,987,361	2,623,857,355	23,043,264,104
TOTAL RECUPERACION DE PASIVOS SENSIBLES A TASAS 1/2 (B+D)	5,694,595,577	1,384,465,523	2,659,319,782	3,905,765,236	646,990,166	30,574,624	14,321,710,907
DIFERENCIA EN RECUPERACION DE ACTIVOS MENOS VENCIMIENTOS DE PASIVOS MN+ME (punto 1- punto 2)	3,851,646,069	4,240,233,449	186,627,315	(2,015,233,562)	(135,002,805)	2,593,282,732	8,721,553,196

Riesgo cambiario:

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

La cooperativa tiene como política que los activos en moneda extranjera excedan o igualen el saldo de sus pasivos en moneda extranjera, como se observa en la nota correspondiente a la posición monetaria. La situación en el calce de plazos en moneda extranjera muestra que los pasivos exceden a los activos hasta un año, no obstante, la cooperativa posee inversiones a más de un año, que pueden ser fácilmente convertidas en efectivo, en caso de un retiro extraordinario de esos pasivos. Asimismo, mucho de los pasivos en moneda extranjera son renovados, por lo que el plazo de vencimiento tiende a ser superior al previsto. A más de un año se determina la existencia de un exceso de activos en moneda extranjera sobre pasivos, capaz de absorber el exceso de pasivos sobre activos en moneda extranjera a menos de un año.

Al 30 de Junio del 2020, el indicador de riesgo de tipo de cambio se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la Normativa 24-00, “Reglamento para Juzgar la Situación Económica Financiera de las entidades fiscalizadas.”

4. Notas sobre Partidas Extra Balance, Contingencias, otras Cuentas de Orden y Otros.

i. Hechos relevantes y subsecuentes

Al 30 de Junio del 2020 no se han presentado ninguna situación que se considere como un hecho relevante o subsiguiente a la fecha de emisión del presente dictamen. No se establecen hechos relevantes que informar según lo indicado en el informe de los abogados de la cooperativa.

5. Nota sobre la autorización de los Estados Financieros

Los estados financieros fueron conocidos y aprobados por el Consejo de Administración el 15 de Julio del 2020.